

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

6650 LIMPIEZAS MARTÍN HERMANOS, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada con fecha 26 de noviembre de 2024, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 370 de la Ley de Sociedad de Capital, se aprueba por unanimidad el retorno de la sociedad a la vida activa. La disolución de la compañía se acordó libremente por los socios, sin que concurriese motivo legal alguno. Ahora, ejerciendo nuevamente sus derechos de socios, deciden volver a operar con ella.

El patrimonio contable no es inferior al capital social. No se han iniciado las operaciones de liquidación ni se ha realizado el pago de las respectivas cuotas de liquidación.

A partir de este momento, la denominación social de la compañía vuelve a ser LIMPIEZAS MARTÍN HERMANOS, S.A.

Conforme a los artículos 370, 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reactivación, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la misma. No obstante, se hace constar que la sociedad no tiene acreedores.

Majadahonda (Madrid), 2 de diciembre de 2024.- Daniel Martín Menéndez y José Martín Piñeiro, Administradores solidarios.

ID: A240055627-1